

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2025 - 10:44:32
Recibo No. S001068299, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZV9QBjz2Dx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA HISPACOL & CIA S.A.S.
Nit : 900381918-4
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 96801
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 A 5 A - 20 LOCAL 3 PORVENIR II CONJ INDU. MONTANA
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : jlfernandez@comercializadorahispacol.com
Teléfono comercial 1 : 7049673
Teléfono comercial 2 : 3143699756
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 A N.5A-20 LOCAL 3 PORVENIR II MONTANA MOSQUERA
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : jlfernandez@comercializadorahispacol.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015, con el No. 31725 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA HISPACOL & CIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 23 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015, con el No. 31724 del Libro IX, LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal 1. Compra y venta en general de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. 2. La representacion de sociedades o productos de cualquier clase, nacionales y extranjeros. 3. La fabricacion, produccion, compra y venta de suministro de todos los elementos nacionales o

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2025 - 10:44:32
Recibo No. S001068299, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZV9QBjz2Dx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeros necesarios para la construcción de cualquier área comercial 4. Crear, ensanchar y promover compañías y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. 5. Ejercer el comercio exterior en todos sus ramos y formas. 6. La distribución de mercancías como agente, comisionista, representante o cualquier otra forma de intermediación. 7. Alquiler de maquinaria, vehículos y equipos a terceros. 8. Elaboración de todo tipo de estudios de factibilidad, mercadeo y financieros, en la ejecución de los proyectos a realizar dentro del contexto del objeto de la sociedad, siendo además una actividad conexa de su objeto, para terceros. 9. Participación en licitaciones públicas y privadas de todo orden, en relación al desarrollo de su objeto social. 10. La prestación de servicios de consultoría, en todas las actividades descritas en su objeto social. 11. Participar en sociedades de orden estatal y/o privado, nacionales y/o extranjeras y con desarrollo de sus actividades en Colombia y/o el extranjero. En desarrollo de su objeto social y en relación directa con este, la sociedad podrá: 1. Establecer y operar plantas de manufactura de equipos, materiales y productos para transformar primas y productos semielaborados y hacer toda clase de transacciones sobre suministros y administración de materiales y provisiones para la industria y el comercio. 2. Adquirir, representar y conservar derecho y privilegios sobre registro de marcas y patentes, nombres industriales y comerciales, relativos al establecimiento, producción, proceso, operaciones y actividades de la sociedad y celebrar toda clase de negocios sobre los mismos. Para el cabal cumplimiento de los fines y normal desenvolvimiento de las actividades, la sociedad podrá: 1. Adquirir inmuebles, para construir o reformar construcciones, hacerles mejoras o modificaciones de toda clase. Arrendarlos o explotarlos en cualquier forma, adquirir derechos de propiedad o usufructos u otros sobre bienes o tomar en arrendamiento o en participación o ceder tales bienes o derechos. 2. Adquirir y enajenar acciones, bienes y toda clase de valores y bienes muebles. 3. Ejecutar cualquier acto civil o comercial, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos o enajenarlos, sin embargo se prohíbe expresamente a la sociedad constituirse en garante de obligaciones, de terceros o de sus propios socios. 4. Promover la fundación, y financiar compañías que se vaya o ocupar de negocios similares o relacionados con el objeto social de esta sociedad o que se propongan operaciones que puedan favorecer o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientela o negocios. 5. Suscribir acciones o tomar aportes de capital en cualquier tipo de sociedad. 6. Intervenir como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito nacional o internacional, recibiendo o dando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer su propio nombre o por fuente de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, construir cualquier clase de gravamen. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas: Efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes; dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 270.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 135.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 270.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 135.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 270.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 135.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2025 - 10:44:33
Recibo No. S001068299, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZV9QBjz2Dx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con sus mismas facultades, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015 con el No. 31725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA YENNY TORRES CORTES	C.C. No. 51.966.198

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2022 con el No. 58034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE LUIS FERNANDEZ BERMEJO	C.E. No. 401.983

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 11 del 23 de julio de 2015 de la Asamblea De 31724 del 12 de agosto de 2015 del libro IX Accionistas

INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2025 - 10:44:33
Recibo No. S001068299, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZV9QBjz2Dx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 8 del 24 de febrero de 2014 de la Asamblea De 31726 del 13 de agosto de 2015 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 9 del 20 de abril de 2014 de la Asamblea De 31727 del 13 de agosto de 2015 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea 58035 del 04 de octubre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea 58036 del 04 de octubre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) D.P. del 30 de septiembre de 2022 de la Contador Publico 58037 del 04 de octubre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8299
Actividad secundaria Código CIIU: G4632
Otras actividades Código CIIU: G4631

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.583.068.085,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2025 - 10:44:33
Recibo No. S001068299, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZV9QBjz2Dx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

SANDY MILENA RAMIREZ CHAVES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
